MOAKÃHAPAVE
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5190

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1202.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 44/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES ID Nº 282.577.

Asunción, 09 de diciembre de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Elementos de Limpieza", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 282.577, y ; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de las Firmas GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva, Agro – Abasto E.I.R.L., Everest Comercial, de Ever Chamorro y Base Base S.A., en virtud que las citadas firmas han cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ---------*

Que, han presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES
RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad Contratación Directa Nº 44/2014, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza" a favor de las Firmas:*

- GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva, RUC 1861152- 4, los Ítems Nº 01-02-03-07-08-11-13-19-20-21-23-24-26-32-33-34-36, por valor de Gs.9.653.910- (Guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos diez).----------

- Agro – Abasto E.I.R.L, RUC 80044062-5, el Ítem Nº 04, por valor de Gs.2.336.250- (Guaraníes dos millones trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta).----------

- Everest Comercial, de Ever Chamorro, RUC 1379066-8, los Ítems Nº 05-06-10-12-15-16-22-27-28-29-30-35, por valor de Gs. 6.467.250- (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta).----------

- Base Base S.A., RUC 80027139-4, los Ítems: 14-17-18-25-31, por un valor de Gs.3.788.330. (Guaraníes tres millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria----------

Art. 2º ***DISPONER*** *la firma de los Contratos de "Adquisición de Elementos de Limpieza" entre la Dirección General de Migraciones y las Firmas GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva, Agro – Abasto E.I.R.L., Everest Comercial de Ever Chamorro y Base Base S.A. ----------*

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones

Abg. René González C.
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Migraciones
s/ Res. M.I. N° 596 de 03/12/14